



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 1705/2022

RESOL-2022-1705-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 26/10/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-108872308-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 485 del 11 de mayo de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 485/22, se designó transitoriamente a la Cra. Natalia Anahí RUBIO, DNI N° 34.587.685, en el cargo de Coordinadora de Contabilidad, de la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad, perteneciente a la Gerencia de Administración, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de octubre del 2021.

Que mediante Nota N° NO-2022-108074142-APN-SPYC#SSS, la Cra. Natalia Anahí RUBIO, DNI N° 34.587.685, ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 11 de octubre del 2022, al cargo de Coordinadora de Contabilidad, de la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad, perteneciente a la Gerencia de Administración, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la la Cra. Natalia Anahí RUBIO, DNI N° 34.587.685, a partir del 11 de octubre de 2022, al cargo de Coordinadora de Contabilidad, de la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad, perteneciente a la Gerencia de Administración, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y



complementarios.

ARTÍCULO 2º. - Agradécense a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 28/10/2022 N° 87352/22 v. 28/10/2022

Fecha de publicación 28/10/2022

